



Medellín, 09/12/2020

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA290910175CO se procede a NOTIFICAR por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia Auto de Cierre No. 2020080003566 del 22 de noviembre de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto al consumo al contribuyente Inversiones la Careta SAS y cuya parte se trascribe a continuación:

RESUELVE

"PRIMERO: ORDENAR el cierre de la Inspección Tributaria y Contable realizada al Responsable INVERSIONES LA CARETA S.A.S. con NIT.900.361.232-5, por concepto de Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente de la Inspección Tributaria realizada al contribuyente INVERSIONES LA CARETA S.A.S. con NIT.900.361.232-5, lo anterior, sin perjuicio de abrir nuevas investigaciones en el futuro para el periodo auditado.

TERCERO: NOTIFICAR según lo establecido por los artículos 399 a 408 de la Ordenanza 29 de 2017."

Cordialmente,

ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS









Directora de Rentas

